Resolución Nº 1022 C.G.E.

Paraná, 13 de mayo de 2005.

VISTO:

La Resolución Nº 1271 C.G.E. Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de abril de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se procedió a modificar y derogar algunos Artículos e Incisos de los Decretos Nros. 5923/00 M.G.J.E., 4597/02 G.O.B. y 2974/03 G.O.B.;

Que por la interpretación y aplicación de los Artículos 5º y 6º de la Resolución antes mencionada, se vienen produciendo diversas situaciones;

Que en el caso de docentes que han acumulado años de antigüedad y toman un nuevo Cargo u Horas, se les genera una situación de injusticia, porque no tienen los mismos derechos en el nuevo Cargo u Horas que toman;

Que es voluntad de este Consejo General de Educación, dar una solución definitiva a tal situación;

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar el Artículo 6º de la Resolución nº 1271 C.G.E., Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo de fecha 28 de abril de 2004, atento a lo expresado en los presentes Considerandos.

Artículo 2º: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Vocalía, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Programación Presupuestaria y Contable, Direcciones de Enseñanza, Subdirección de Recursos Humanos, Supervisiones Departamentales de Educación, Secretaría General, Asuntos Legales, AGMER, AMET, UDA y oportunamente archivar.

ASCUA